Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes - Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes - Page 197

Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes

3 marzo 2025 lunes

Copyright 2025 ContentEngine, LLC
All Rights Reserved
Copyright 2025 United Mexican States Derechos reservados

Section: PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; Pg. 197

Length: 1692 words

Body

PROCEDIMIENTO 4. PROGRAMA
DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RECREATIVO "RODOLFO

LANDEROS GALLEGOS" ("CEAR RLG")

DGGyEA-P09-PR04

1. OBJETIVO

Ofrecer a los estudiantes de primaria y secundaria, así como a los visitantes del Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo

Landeros Gallegos" un recorrido guiado que propicie la toma de conciencia sobre la biodiversidad, apoyándose en el "Refugio de fauna

silvestre", el "Centro de Rehabilitación de Aves Rapaces" y el "Aviario".

2. ALCANCE

Este procedimiento le compete a la Dirección de Gestión y Educación Ambiental, a través del Departamento de Programas

Interinstitucionales y Centros de Educación Ambiental y al personal del Centro de Educación Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros

Gallegos". Aplica: Instructor de Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales, Técnico en Participación y Vinculación.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

a. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación del Centro Educación

Ambiental y Recreativo "Rodolfo Landeros Gallegos" elaborarán los programas académicos "Juntos en el parque" y "Cuidado de la

salud con plantas medicinales" para la realización de visitas guiadas y de los talleres ambientales correspondientes, y los presentarán

para su aprobación al Jefe del Departamento de Programas Interinstitucionales y Centros de Educación Ambiental. Los programas van

dirigidos a grupos escolares de preescolar, primaria y secundaria y se llevarán a cabo de martes a viernes en un horario de 9:00 a

14:00 horas, durante el período el ciclo escolar.

b. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación centro, el Técnico en

Participación y Vinculación presentarán ante las autoridades del Instituto de Educación de Aguascalientes, los programas académicos

"Juntos en el parque" y "Cuidado de la salud con plantas medicinales", para que sean considerados dentro de los Programas

Interinstitucionales que este instituto promocionará en las escuelas en cada ciclo escolar.

c. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación centro recibirán las

llamadas del maestro solicitante del programa y/o el oficio de solicitud turnado por el Director General de Gestión y Educación

Ambiental, en donde se solicita el programa educativo que ofrece el CEAR RLG.

d. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación revisarán la

programación y le ofrecerán al solicitante las fechas disponibles para agendar la visita, y le expondrán los lineamientos a seguir, en

cuanto a horario, tipo de vestimenta, y control del grupo.

e. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación definirán el programa

con base en las características del grupo o bien, si el maestro tiene algún interés en un tema en particular, lo considerará dentro de los

programas educativos "Juntos en el Parque" o "Cuidado de la salud con plantas medicinales".

f. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación prepararán el

material didáctico con que se atenderá al grupo, y una semana antes de la visita confirmarán la asistencia con el maestro recordando

nuevamente los lineamientos a seguir, confirmando hora de entrada y actividades a realizar.

g. Los El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación atenderán en la

fecha acordada los grupos escolares con los programas académicos "Juntos en el parque" y "Cuidado de la salud con plantas

medicinales".

h. A la llegada del grupo al CEAR RLG el Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación

y Vinculación recibirán al grupo en la explanada principal, se presentarán con el maestro y corroborarán el nombre de escuela, cantidad

de niños y papás que los acompañan, para tener un control de personas, les dan la bienvenida, presentan una introducción del objetivo

de su visita a dicho Centro, dan una explicación breve sobre las instalaciones, así como las medidas de seguridad a seguir durante la

visita al centro.

i. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación iniciarán el recorrido

trasladando al grupo a la 1era estación "Refugio de fauna silvestre", donde presentarán las especies que en él se encuentran y las

actividades que en se realizan en el Centro de "Rehabilitación de Aves Rapaces".

j. A las 10:30 horas se hará un receso para que el grupo consuma los alimentos que traen en el área frente al "Refugio de fauna

silvestre".

k. A las 11:00 horas se trasladarán a la segunda estación del recorrido el "Aviario", donde se les brindará una explicación acerca de las

especies que ahí se encuentran.

l. A las 11:30 horas se
trasladarán a la tercera estación, "Farmacia viviente", para darles la explicación sobre las especies que ahí se

cultivan.

m. Al término del recorrido el Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación

entregará un formato para la evaluación dirigirá al desempeño del instructor y la visita, se aplicará una serie de preguntas para reforzar

y saber si el tema quedo claro para el grupo.

n. A las 12:30 se despedirá al grupo, recordando a los visitantes la importancia del cuidado del medio ambiente y de la biodiversidad.

o. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación analizarán los

formatos de evaluación para identificar oportunidades de mejora de los servicios de educación ambiental que se ofrecen en el centro.

p. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación acompañarán al grupo

a la puerta principal del centro a despedirlos y darle su agradecimiento por la visita realizada.

q. El Instructor en Educación Ambiental, Auxiliar de Programas Sociales y/o Técnico en Participación y Vinculación presentarán un

informe mensual de las visitas y talleres realizados en el CEAR "Rodolfo Landeros Gallegos", en el que deberá incluir al menos escuela

y grupos atendidos, actividades realizadas, número de participantes y fecha de atención.

4. FORMATOS PARA REGISTROS

a. DGGyEA-P09-PR04-R01 Programa Educación.

b. DGGyEA-P09-PR04-R02 Evaluación desempeño.

c. DGGyEA-P09-PR04-R03 Informe Mensual.

5. ANEXOS REQUERIDOS

a. Reglamento Interior de la SSMAA

6. TABLA DE COMPONENTES DEL TRÁMITE O SERVICIO

Ninguno

7. DESCRIPTIVO

Ninguno

8. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN

AMBIENTAL Y RECREATIVO "RODOLFO LANDEROS GALLEGOS" (CEAR RLG). DGGyEA-P09-PR04

Programa Educación

Informe Mensual

Técnico de Educación

Ambiental de el CEAR RLG

Jefe de Depto.de Programas

Interinstitucionales y Centros

de Educación Ambiental

Instructor /

Guía de Visitantes

INICIO

1. Elabora en junio los programas de educación ambiental del CEAR RLG

2. Envía propuesta de programas al Jefe de Depto.

3. Revisa, modifica y aprueba los programas de Educación Ambiental

4. Presenta ante las autoridades de Educación los programas y talleres

5. Recibe las solicitudes para la realización de Programas Educativos

6. Agenda la visita y entrega lineamientos a seguir por visitantes

7. Define el programa y coordina la logística del evento

8. Asigna e informa al instructor que llevará a cabo el Programa

9. Recibe al grupo escolar

10. Realiza las
actividades y dinámicas
establecidas en el
Programa
11. Supervisa al grupo
escolar
12. Al finalizar, entrega
evaluación de
desempeño al grupo
13. Despide al grupo
14. Entrega evaluación al
Técnico en Educación
Ambiental
15. Analiza la
información de las
evaluaciones de los
instructores
16. Realiza un informe
mensual de las visitas y
Programas realizados
17. Recibe informe y
concentra información
FIN
Evaluación Desempeño
ARCHIVO PARA CONSULTA

Load-Date: March 3, 2025

End of Document